

Análisis de la violencia crónica desde una perspectiva de género

Promover modelos centrados en las personas en el ámbito nacional

Resumen ejecutivo

Tradicionalmente, la violencia se ha considerado a través del prisma de los conflictos armados o de incidentes violentos concretos y específicos. Sin embargo, es necesario comprender que la violencia puede ser un fenómeno crónico, una agresión persistente y profundamente arraigada que afecta a la vida cotidiana.

Este informe contribuye al estudio de la violencia crónica de tres formas distintas: esta investigación se centra en las experiencias y perspectivas de género sobre la violencia crónica; las conclusiones se basan en las percepciones e investigaciones de autoras que viven en contextos que experimentan violencia crónica y el informe se centra principalmente en la conexión entre las políticas y los marcos nacionales e internacionales para abordar la violencia crónica. Las mujeres y los grupos de género marginados experimentan un tipo particular de violencia crónica, derivada de estructuras patriarcales profundamente arraigadas. Estas experiencias, aunque diversas, comparten un hilo común: son manifestaciones de opresión y desigualdad sistémicas y abarcan desde la violencia familiar hasta la discriminación social más amplia.

El informe aboga por una reconceptualización de la violencia en los ámbitos de la Mujer, la Paz y la Seguridad (WPS) y la igualdad de género, basándose en las concepciones feministas del continuo de la violencia para reconocer que las estructuras sociales, la discriminación sistémica e incluso las normas culturales dominantes pueden ser fuentes de violencia. Se necesitan estrategias multidimensionales, políticas inclusivas y un compromiso global para elevar el papel de la mujer en todos los sectores, desde el desarrollo de la comunidad hasta las negociaciones de paz de alto nivel. Comprender las profundas complejidades de la violencia puede servir de base para construir una paz sostenible y equitativa. Este informe se ha elaborado conjuntamente en el marco de la Beca Women PeaceMakers (Mujeres Constructoras de la Paz), y fue liderado por las visiones y perspectivas de las Becarias Women PeaceMakers 2022-2023. Este informe ofrece tanto un análisis global como estudios de casos específicos de cada contexto.

El análisis aquí presentado revela las siguientes conclusiones clave:

- La violencia crónica es dominante y endémica, no episódica.
- La violencia crónica afecta a las mujeres y a las personas LGBTQ+ de formas distintas.
- Es necesaria una comprensión más diferenciada de la violencia.
- Las mujeres son actores clave en la lucha contra la violencia crónica.
- Es imperativo adoptar métodos integrales y centrados en las personas en los ámbitos internacional, nacional y local.



Women
PeaceMakers
Program



KROC SCHOOL
Institute for Peace and Justice

Las siguientes recomendaciones para las organizaciones internacionales, las entidades responsables de la adjudicación de financiación y los gobiernos nacionales se basan en estas pruebas y análisis:

● **Recomendaciones para las organizaciones internacionales y las entidades responsables de la adjudicación de financiación en el ámbito de la consolidación de la paz**

- Ampliar la programación y la financiación para hacer frente a la violencia aun en comunidades que no se considera que estén sufriendo un conflicto armado, reconociendo la realidad de género de la violencia crónica.
- Considerar explícitamente el género y la interseccionalidad a la hora de crear programas para abordar la violencia crónica con el fin de garantizar que los programas no estén reproduciendo las desigualdades de género e interseccionales.
- Desarrollar un mecanismo interno para evaluar, supervisar y garantizar que la organización internacional/financiadora no perpetúe la violencia crónica a través de sus acciones.
- Considerar explícitamente la violencia como un continuo a la hora de crear programas para abordar la violencia, centrándose en las formas cotidianas y normalizadas de violencia, en las formas más letales de violencia y en las normas sociales y culturales que contribuyen a la normalización.
- Garantizar que las organizaciones dirigidas por mujeres sean incluidas como socias en la programación para abordar la violencia crónica.
- Garantizar el seguimiento y la evaluación continuos de la integración de los marcos internacionales que son relevantes para la violencia crónica en las políticas y las programaciones nacionales.
- Establecer mecanismos de aprendizaje para medir la eficacia de la integración de los marcos internacionales relevantes para la violencia crónica en las estrategias nacionales, abordando la violencia crónica de género.

● **Recomendaciones para las organizaciones internacionales y las entidades responsables de la adjudicación de financiación en los ámbitos de las mujeres, la paz y la seguridad y la igualdad de género**

- Incluir a los países y comunidades que sufren violencia crónica a la hora de considerar los lugares para la programación y la financiación.
- Ampliar la financiación de la investigación y la programación relacionadas con la violencia crónica de género.
- Reconocer el papel de las mujeres en la lucha contra la violencia crónica y proporcionar apoyo a las organizaciones comunitarias y a las personas que trabajan para prevenir y mitigar la violencia.
- Incluir a las mujeres que se enfrentan a la violencia crónica en redes, programas y otras oportunidades centradas en las mujeres constructoras de la paz.

● Recomendaciones para los gobiernos nacionales

- Reconocer la interconexión de las formas de violencia y la naturaleza expansiva de la violencia crónica de género.
- Incorporar en los marcos nacionales y jurídicos una definición amplia de la violencia de género, tal y como se recoge en las Recomendaciones Generales de la CEDAW.
- Desarrollar e implementar planes de acción nacionales integrales en colaboración con grupos de la sociedad civil para abordar específicamente la violencia crónica de género. Garantizar la aplicación de las políticas nacionales de forma que estén en consonancia con las normas internacionales.
- Asegurarse de que estas políticas aborden las diversas experiencias de las mujeres, utilizando un enfoque interseccional.
- Redactare implementar leyes que defiendan los derechos de las mujeres y de las personas de géneros marginados.
- Colaborar estrechamente con las partes interesadas en la comunidad y en el ámbito municipal para diseñar, implementar y supervisar políticas y programas que aborden la violencia crónica.
- Garantizar que los mecanismos de justicia sean accesibles, estén centrados en las supervivientes y no se hagan eco de la discriminación y los prejuicios.
- Capacitar a los profesionales del derecho sobre las formas más diferenciadas de la violencia crónica de género y su naturaleza multidimensional.
- Establecer sistemas de apoyo para los supervivientes de la violencia mediante programas como centros de crisis, líneas telefónicas de ayuda o grupos de apoyo a largo plazo.
- Crear mecanismos de consulta, respuesta y seguimiento de las políticas y los programas que abordan la violencia crónica en colaboración con los grupos de la sociedad civil.
- Crear espacios públicos que sean seguros para todos/todas/todes, independientemente de su género.
- Facilitar el diálogo entre los ciudadanos y las autoridades para (re)diseñar políticas centradas en la seguridad de la comunidad.

Instituto Joan B. Kroc para la Paz y la Justicia

El Instituto Joan B. Kroc para la Paz y la Justicia (Kroc IPJ) se puso en marcha en 2001 con una visión de construcción activa de la paz. En 2007, el Kroc IPJ pasó a formar parte de la recién creada Escuela Joan B. Kroc de Estudios para la Paz, un centro mundial para la construcción de la paz y la innovación social.

Desde 2002, el IPJ Kroc acoge el programa de becas para Mujeres Constructoras de la Paz. Esta beca ofrece una oportunidad única para que las mujeres constructoras de la paz se comprometan en un ciclo de aprendizaje, práctica, investigación y participación que fortalezca las asociaciones para la construcción de la paz. La Beca para Mujeres Constructoras de la Paz facilita colaboraciones muy importantes entre mujeres constructoras de la paz de comunidades afectadas por conflictos y organizaciones internacionales asociadas. Las becarias también desarrollan en forma conjunta investigaciones destinadas a dar forma al campo de la consolidación de la paz y a destacar las buenas prácticas para el diseño y la implementación de la consolidación de la paz.

[Descargar el Informe](#)



Women
PeaceMakers
Program



KROC SCHOOL
Institute for Peace and Justice